



LAICADO Y SINODALIDAD

Laity and Synodality

Olga Consuelo Vélez Caro *

RESUMEN: Este artículo se inscribe en la teología sistemática-pastoral y pretende reflexionar sobre las posibilidades de incorporación del laicado en la experiencia sinodal. Parte de la propuesta hecha por Francisco de un sínodo sobre la sinodalidad y, en un segundo momento, sobre las condiciones que se requieren para que el laicado sea sujeto activo del mismo. En tercer lugar, se recoge la experiencia de la Asamblea Eclesial Latinoamericana para señalar los avances, pero también los límites de esta. Finalmente se formulan los desafíos pendientes. La novedad del artículo radica en levantar las dificultades para una incorporación efectiva del laicado en el proceso sinodal, concluyendo que, sin una reforma de estructuras, será muy difícil una auténtica sinodalidad que incorpore al laicado como sujeto maduro de la comunidad eclesial.

PALABRAS CLAVE: Laicado. *Sensus fidei*. Pueblo de Dios. Conversión.

ABSTRACT: This article in the field of systematic pastoral theology aims to reflect on the possibilities of incorporating laity into the synodal experience. It first draws on Pope Francis' proposals for a Synod about synodality, and then for the conditions required for the laity to become active subjects in the synodal process. Thirdly, it recalls the experience of the Latin American Ecclesial Assembly to point out both its achievements and limitations. The final part discusses pending challenges. The novelty of the article lies in raising the difficulties for an effective incorporation of the laity in the synodal process. It concludes that, without structural reforms, it will be difficult to attain an authentic synodality that incorporates the laity as mature members of the ecclesial community.

KEYWORDS: Laity. *Sensus fidei*. People of God. Conversion.

* Fundación Universitaria San Alfonso, Bogotá, Colombia.

Introducción

A Francisco se le ha llamado el “papa de la primavera” porque ha traído un movimiento eclesial de esperanza que no se sentía en los pontificados anteriores. No es de extrañar tal denominación si recordamos que la experiencia eclesial de las décadas previas a este papado se formularon con expresiones de este tipo: “involución eclesial (revista *Concilium*), restauración (GC Zizola), invierno eclesial (Rahner), vuelta a la gran disciplina (J. B. Libanio), noche oscura (J. I. González Faus)” (CODINA, 2006, p. 6).

Francisco desde el inicio de su pontificado trazó su intencionalidad en consonancia con las opciones de la Iglesia latinoamericana: “quiero una Iglesia pobre para los pobres” (EG, n. 198) y, definió la opción preferencial por los pobres, como “categoría teológica antes que cultural, sociológica, política o filosófica” (EG, n. 198). Su más reciente decisión fue la convocación del Sínodo de los Obispos sobre la sinodalidad en la vida de la Iglesia. De hecho, este sínodo fue inaugurado el 9 y 10 de octubre de 2021, en Roma, con el título: “Por una Iglesia sinodal: comunión, participación y misión”¹.

Cabe anotar que Francisco también ha delineado su pontificado en consonancia con la V Conferencia General del Episcopado Latinoamericano y del Caribe (2007), cuyo tema fue “Discípulos y Misioneros de Jesucristo, para que nuestros pueblos en Él tengan vida”. Es decir, se sitúa en el modelo de Iglesia, Pueblo de Dios, de Vaticano II (LG, cap. 2), donde todos y todas son discípulos misioneros, responsables de la tarea evangelizadora, atentos a los signos de los tiempos y, en concreto, a la realidad de nuestros pueblos en los que la “vida digna” es negada por la falta de las mínimas condiciones de subsistencia. De ahí que su propuesta de reforma de la Iglesia la haya planteado desde el horizonte evangelizador en salida misionera (EG, n. 18).

Sin embargo, después de ocho años de su pontificado, surgen preguntas legítimas: ¿podrá Francisco realizar una verdadera reforma eclesial?, ¿será posible la puesta en práctica de una Iglesia sinodal en este tercer milenio?². La respuesta que nos atrevemos a delinear es que no es una tarea fácil, pero sí es el camino necesario y urgente para la supervivencia de la Iglesia. Con esto no se quiere decir que el futuro de la Iglesia está en manos del trabajo reformador que se realice, ya que ella es, ante todo, conducida por el Espíritu Santo, quién es garante de su vitalidad y pertinencia. Pero, si se quiere decir que, por el dinamismo de la encarnación realizado en Jesús³, las estructuras visibles de la Iglesia deben testimoniar la presencia del Es-

¹ SINODO 2021-2023. *Caminemos juntos como Iglesia con el Espíritu Santo*. Disponible en: <https://www.synod.va/es.html>. Acceso: 10 dic. 2021.

² “Precisamente el camino de la sinodalidad es el camino que Dios espera de la Iglesia del tercer milenio.” (FRANCISCO, 2015).

³ “Y la Palabra se hizo carne y habitó entre nosotros.” (Jn 1,1 4).

píritu. Por eso, trabajar por una Iglesia sinodal no es solo una propuesta de Francisco, sino una tarea que compromete a todo el pueblo de Dios.

En este artículo, abordaremos la sinodalidad desde la perspectiva del laicado. ¿Qué se necesita para hacer posible una Iglesia sinodal?, ¿qué implicaciones eclesiológicas demanda para lograrlo?, ¿se puede hablar de una participación laical sin una transformación estructural en la que laicado y jerarquía puedan “caminar juntos”? Responder estos interrogantes, señalando las posibilidades y los obstáculos a superar, será nuestro objetivo.

En un primer momento, nos referiremos a la propuesta de sinodalidad hecha por Francisco. En un segundo momento, abordaremos la realidad laical y las condiciones que son necesarias para una sinodalidad afectiva y efectiva en la Iglesia. Mostraremos, en un tercer momento, los desafíos que quedaron pendientes de un acontecimiento sinodal como ha sido la reciente Asamblea Eclesial de América Latina y el Caribe, para tenerlos presentes en las nuevas experiencias sinodales que se propongan. Finalmente, formularemos algunas conclusiones que nos ayuden a trabajar por una Iglesia “constitutivamente sinodal” (COMISIÓN TEOLÓGICA INTERNACIONAL, 2018, n. 9).

1 El difícil desafío de una Iglesia sinodal

Con la propuesta de Francisco de un sínodo sobre la sinodalidad, toda la Iglesia universal comenzó a hablar del tema desde las más variadas experiencias. Se remarca que no es un concepto nuevo y, sobre todo, que no es una práctica nueva, porque viene desde Vaticano II, concilio ecuménico que, aunque no empleó el término, sí marcó el espíritu sinodal. Sin embargo, plantearlo así puede ser, desde el inicio, un tropiezo para lograr que la Iglesia de este tercer milenio sea una Iglesia sinodal porque, en la práctica, el modelo de Iglesia que se ha vivido por casi dos siglos ha sido el de una iglesia piramidal, donde el protagonismo lo ha tenido el clero, y el laicado solo ha podido tener algunos brotes pequeños de relevancia y participación.

Pero, precisamente porque es urgente cambiar la práctica eclesial actual, todo aquello que contribuya a la reflexión y que impulse al cambio es urgente y necesario. De ahí que las publicaciones sobre sinodalidad⁴ se

⁴ Entre las muchas que se podrían citar, me refiero a dos en las que he participado muy de cerca, en debates y presentaciones con los autores de los artículos de las mismas. La primera, “La sinodalidad en la vida de la Iglesia. Reflexiones para contribuir a la reforma eclesial” (LUCIANI; SILVEIRA, 2020) y la segunda, “Reforma de estructuras y conversión de mentalidades. Retos y desafíos para una Iglesia sinodal” (LUCIANI; SCHICKENDANTZ, 2020).

hayan multiplicado en estos tiempos buscando apoyar decisivamente esta reforma eclesial. Tal vez, uno de los documentos más útiles para tener una síntesis fundamentada de esta propuesta sinodal, es el de la Comisión Teológica Internacional (2018) sobre “La sinodalidad en la vida y en la misión de la Iglesia”. Este documento se divide en cuatro capítulos. Comienza con la introducción considerando la sinodalidad como un *Kairós* eclesial cuyos orígenes se remontan al Vaticano II, pero que sigue teniendo novedad para nuestros días. El capítulo primero fundamenta la sinodalidad a partir de la Sagrada Escritura, la Tradición y la historia de la Iglesia. El segundo capítulo desarrolla los fundamentos teológicos de la sinodalidad. El capítulo tercero pretende indagar en la realización de la sinodalidad a nivel de sujetos, estructuras, procesos y acontecimientos sinodales. Y, finalmente, el capítulo cuarto llama a la conversión para una sinodalidad renovada, desde una espiritualidad de comunión y una escucha y diálogo para el discernimiento comunitario.

¿En qué consiste una Iglesia sinodal? El Papa lo expresa así: “caminar juntos – laicos, pastores, obispo de Roma”. Ahora bien, Francisco (2015) reconoce que “es un concepto fácil de expresar con palabras, pero no es tan fácil ponerlo en práctica”. Señala también que una Iglesia sinodal es una Iglesia que “escucha”, una escucha “que es más que oír” (EG, n. 171) en la que todos tienen que aprender, no solo el laicado, sino también el colegio episcopal y el Obispo de Roma.

El ministerio petrino constituye una de las mayores dificultades para la vivencia de la sinodalidad (VÉLEZ, 2020). El papa Francisco usa la imagen de la “pirámide” invertida para intentar cambiar la preeminencia del papado y de la jerarquía. Por una parte, esa imagen ayuda a entender que el ministerio ordenado ha de estar al servicio de todo el pueblo de Dios, en consonancia con la propuesta del evangelio sobre los ministerios cristianos: “ustedes saben que los jefes de las naciones dominan sobre ellas y los poderosos se hacen sentir su autoridad. Entre ustedes no debe suceder así. Al contrario, el que quiera ser grande, que se haga servidor de ustedes y el que quiera ser primero que se haga esclavo” (Mt 20, 25–27). Pero, por otra, esa imagen no es la que hace mayor justicia a lo que debe ser la Iglesia pueblo de Dios. Sería más adecuada la imagen del círculo para que no se crea que se busca una inversión de papeles, sino que se aspira a vivir la igualdad fundamental en la comunidad de hermanos y hermanas.

La sinodalidad ha de vivirse a tres niveles.

El primero, lo han de ejercer las Iglesias particulares con las consultas que se hacen y con los sínodos diocesanos que pueden ser verdaderas experiencias de sinodalidad. Allí es el momento de ejercer la escucha y la participación. Un segundo nivel han de ser las conferencias episcopales pero estas muchas veces no han ejercido su papel por la centralización que se vive en la Iglesia. De ahí

que el Papa insista en la necesaria descentralización como mecanismo saludable y posibilitador de una Iglesia sinodal (EG, n. 16). Y la tercera instancia son los sínodos de obispos que representan la colegialidad episcopal para el cuidado del pueblo de Dios. Cabe anotar que el Papa ha impulsado amplias consultas en todos los sínodos que ha propuesto y presidido (VÉLEZ, 2020, p. 380).

Hasta ahora fueron cuatro consultas en total: dos sobre la familia, una sobre los jóvenes y una sobre la Amazonía, pero esas consultas no han formado parte de dichos sínodos.

Refiriéndonos a los concilios que siempre han existido en la Iglesia, el teólogo Antonio José de Almeida (2020) muestra como en los primeros concilios la participación laical era mucho más viva: “los obispos presidían estas reuniones, que también contaban con la presencia, más o menos activa, de sacerdotes, diáconos y laicos” (ALMEIDA, 2020, p. 245). Ahora bien, en la medida que fue pasando el tiempo, esa presencia laical se fue haciendo prácticamente nula. En Vaticano II se invitó a algunos laicos y laicas en calidad de auditores, y en otras conferencias o asambleas también se ha contado con dicha participación, sin que eso signifique que hayan tenido una voz decisoria. De todas maneras, después de dicho recorrido, Antonio de Almeida (2020, p. 275) concluye diciendo:

La historia se muestra más rica que la actual normativa canónica, lo que podría motivar a la Iglesia – particularmente a laicos y laicas más conscientes de su dignidad bautismal y de la condición cristiana común a todos los miembros del pueblo de Dios – a buscar con libertad, creatividad y en común una Iglesia sinodal, no solo para atender los llamados del papa Francisco, sino sobre todo para responder a los signos de los tiempos en la fidelidad al ser profundo de la Iglesia, misterio de comunión del pueblo de Dios y sacramento de unidad de toda la raza humana.

Volviendo sobre Vaticano II, es verdad que, aunque no empleó la palabra sinodalidad, si se puede reconocer en él ese espíritu. Juan XXIII lo convocó para un “*aggiornamento*” (25 de enero de 1959, realizándose de 1962–1965), es decir, una actualización de la Iglesia en el mundo actual. Aunque los trabajos conciliares comenzaron pensando que se repetiría lo sabido y, de hecho, los primeros borradores de los documentos conciliares mantenían la estructura de lo que se hacía en la Iglesia; al final del Concilio, la mayoría de documentos dieron un giro de 180 grados, logrando, efectivamente, plantear un *aggiornamento* eclesial. Cabe recordar las cuatro constituciones del Concilio: la *Dei Verbum* – Dios se revela en la historia, lo trascendente se hace presente en lo inmanente, ya no hay dos pisos de realidad sino uno solo; la *Gaudium et Spes* – capaz de mirar al mundo y responder a sus gozos y esperanzas, sus sufrimientos y angustias; la *Sacrosanctum Concilium* – una liturgia en la que participa todo el pueblo de Dios; y la *Lumen Gentium*, que significó el paso de un modelo de iglesia piramidal a una Iglesia circular, de una Iglesia centrada en el clero a una Iglesia primero que todo – misterio de Dios – iniciativa divina (cap. 1),

y en segundo lugar, una Iglesia toda ella Pueblo de Dios – no solo el laicado, sino toda la Iglesia – (cap. 2). Solo después se pasa a hablar de los diversos carismas y ministerios. De todas maneras, hay que reconocer que ese espíritu de renovación que acabamos de anotar se percibe en los documentos con una yuxtaposición de lo que siempre había existido. En concreto, en la *Lumen Gentium*, no se asumieron todas las consecuencias del modelo eclesial de Pueblo de Dios. El capítulo 3, que se refiere a la “Constitución Jerárquica de la Iglesia y particularmente del episcopado”, vuelve a concentrar el poder y la autoridad en la jerarquía, en razón del sacramento del orden, dejando de lado lo que el capítulo 2, “El Pueblo de Dios”, había señalado de la importancia del bautismo como sacramento que da la misma dignidad a todos los miembros de la Iglesia.

En América Latina, ese Kairós que supuso Vaticano II se manifestó en la Conferencia de Medellín (1968), la cual supuso una recepción efectiva del Concilio con una originalidad y creatividad inmensas. Pero luego entraron los miedos, los retrocesos, las persecuciones de manera similar a la experiencia de Israel en el desierto, una vez liberados del poder de los egipcios, cuando quisieron volver atrás: “Ojalá hubiéramos muerto a manos de Yahveh en la tierra de Egipto cuando nos sentábamos junto a las ollas de carne, cuando comíamos pan hasta hartarnos. Vosotros nos habéis traído a este desierto para matar de hambre a toda esta asamblea” (Ex 16,3). En América Latina, estos temores acompañaron la realización de la Conferencia de Puebla (1979) y, especialmente, la de Santo Domingo (1992). Muchos teólogos y teólogas fueron mirados bajo sospecha y algunos censurados. Con la Conferencia de Aparecida (2007), el CELAM buscó retomar el camino de la Iglesia latinoamericana y por eso en el documento conclusivo podemos encontrar algunas afirmaciones que muestran esta intencionalidad. Refiriéndose al método y al caminar latinoamericano, Aparecida afirma:

En continuidad con las anteriores Conferencias Generales del Episcopado Latinoamericano este documento hace uso del método ver, juzgar y actuar (...) Muchas voces venidas de todo el Continente ofrecieron aportes y sugerencias en tal sentido, afirmando que este método ha colaborado a vivir más intensamente nuestra vocación y misión en la Iglesia, ha enriquecido el trabajo teológico y pastoral y, en general, ha motivado a asumir nuestras responsabilidades ante las situaciones concretas de nuestro continente. Este método nos permite articular, de modo sistemático, la perspectiva creyente de la realidad; la asunción de criterios que provienen de la fe y la razón para su discernimiento y valoración con sentido crítico y, en consecuencia, la proyección del actuar como discípulos misioneros de Jesucristo (DA, n. 19).

Y, en otro lugar, reconoce la eclesiología de comunión de Vaticano II y su puesta en práctica en la Iglesia latinoamericana: “(...) Así mismo, nos motiva la eclesiología de comunión del Concilio Vaticano II, el camino sinodal en el postconcilio y las anteriores Conferencias Generales del Episcopado latinoamericano y de El Caribe” (DA, n. 369).

Por todo lo anterior, este pontificado se reconoce en continuidad con Vaticano II y el caminar latinoamericano y queda explícito en su primera Exhortación *Evangelii Gaudium* donde al hablar de la reforma de la Iglesia la sitúa desde la opción misionera y la urgencia de una conversión pastoral que afecte todo el ser y quehacer de la Iglesia:

Sueño con una opción misionera capaz de transformarlo todo, para que las costumbres, los estilos, los horarios, el lenguaje y toda estructura eclesial se convierta en un cauce adecuado para la evangelización del mundo actual más que para la autopreservación. La reforma de estructuras que exige la conversión pastoral solo puede entenderse en este sentido: procurar que todas ellas se vuelvan más misioneras, que la pastoral ordinaria en todas sus instancias sea más expansiva y abierta, que coloque a los agentes pastorales en constante actitud de salida (EG, n. 27).

Así mismo las encíclicas *Laudato Si* (2015) y *Fratelli Tutti* (2020) se sitúan en el horizonte de la *Gaudium et Spes*, en el sentido de atender a los signos de los tiempos (GS, n. 4) y responder a ellos, pero no de cualquier manera, sino desde la lógica del que se detiene en el camino y cuida del caído hasta su completa restauración (Lc 10, 29–37), porque ese caído no es un extraño, sino un hermano: ¿Quién es mi prójimo? (Lc 10, 29).

De todo lo anterior podemos afirmar que, a pesar del modelo de iglesia piramidal que ha marcado la historia eclesial, los esfuerzos por un cambio han sido reales, y entre avances y retrocesos hoy nos encontramos con un pontificado que le apunta a un nuevo aggiornamento, esta vez, hacia la estructura interna de la Iglesia. Pero eso no en sentido de defensa o repliegue de sí misma – como se hizo en algunos momentos, por ejemplo, en el Concilio de Trento –, sino para que los “sujetos, estructuras, procesos y acontecimientos sinodales” (COMISIÓN TEOLÓGICA INTERNACIONAL, 2018, p. cap. 3) respondan al deseo de Dios para la Iglesia del tercer milenio: una Iglesia donde su ser y quehacer sean realmente sinodales.

2 Condiciones para la vivencia de la sinodalidad por parte del laicado

La recepción de Vaticano II en América Latina a través de las Conferencias de Medellín y Puebla se manifestó, en lo que respecta al laicado, en un despertar y compromiso, especialmente a través de las Comunidades Eclesiales de Base (CEBs). En dichas comunidades, no se hablaba de sinodalidad, pero se vivió de muchas maneras, por ejemplo, en la lectura comunitaria de la Biblia, en la animación laical de dichas comunidades, en las liturgias vivas e inculturadas, entre otras realidades. Aun así el proceso de invierno eclesial volvió a reforzar la figura del laicado de la iglesia prevaticana.

Pero, ¿cuánto más ha avanzado el laicado en la plena participación eclesial? Como dijo el papa Francisco (2016) en su carta al cardenal Ouellet, “es la hora de los laicos, pero parece que el reloj se ha parado”. No es de extrañar que esto sea así, porque durante siglos, el modelo eclesial piramidal, mantuvo la pasividad del laicado:

el laico es el que no es clérigo; el que no es religioso; el que no es sacerdote; el que no tiene potestad en la Iglesia; el que no enseña, sino que aprende; el que no es activo, sino pasivo; el que no da, sino que recibe; el que no manda, sino que obedece; el que no ejerce funciones sagradas, sino profanas; el que no vive para Dios, sino para el mundo; el que no pertenece a ningún estado de perfección, sino que se esfuerza penosamente por su salvación (PARRA, 2005, p. 268).

De ahí que Vaticano II propuso una nueva manera de concebir al laicado, definiéndolo en positivo: “Por el nombre de laicos se entiende aquí todos los fieles cristianos, a excepción de los miembros que han recibido el orden sagrado y que están en estado religioso” (LG, n. 31). Esta definición podría haber transformado el rostro eclesial si se hubiera puesto en práctica con todas las consecuencias. Sin embargo, todavía se ve la distancia entre lo que debería ser el laicado y lo que realmente es. Por eso nuestro interés en mostrar que, sin una toma de conciencia de lo que todavía falta para que el laicado se sienta Iglesia y sea tratado como tal, un proyecto de sinodalidad no será posible.

Esta visión positiva del laicado viene del Bautismo, sacramento fundamental en la vida de la Iglesia, mediante el cual todo el pueblo de Dios participa del sacerdocio, profetismo y reinado del mismo Cristo. El bautismo otorga la dignidad fundamental de hijos e hijas de Dios a todos los miembros de la Iglesia. Pero, en la práctica esto implica mucho más. No basta con reconocer esa dignidad fundamental, sino que se necesita que su voz sea tenida como imprescindible en la marcha eclesial y esto es lo que todavía no se logra transformar. Ahora bien, no hay razones teológicas que lo impidan. Precisamente la *Lumen Gentium* (n. 12) afirma que, la universalidad de los fieles, tienen la unción del Espíritu Santo y por eso “desde el obispo hasta los últimos fieles seglares manifiestan el asentimiento universal en las cosas de la fe y de costumbres”. Así mismo, en la Conferencia de Aparecida, el discipulado misionero que se postuló en orden a la dignidad fundamental que otorga el sacramento del bautismo sustentó la petición de que “los laicos participen del discernimiento, la toma de decisiones, la planificación y la ejecución” (DA, n. 371).

Por tanto, para que sea posible vivir la sinodalidad desde la perspectiva del laicado, es necesario “que se reconozca la primacía del *sensus fidei*, ejercitándolo como *sensus fidelium* en la totalidad o conjunto de los bautizados” (LUCIANI, 2020b, p. 54). Por supuesto esto no implica negar la

distinción entre laicado y jerarquía, donde esta última mantiene la primacía (LG, n. 12) pero no la única palabra:

La unidad de ambos no viene dada por la homologación en el modo de ejercer dicha función, sino por la necesidad de contar con ambos sujetos para lograr un auténtico consenso eclesial – o *consensus omnium fidelium* – que sea fruto del *sensus fidei totius populi* en el que todos los sujetos eclesiales – esa totalidad de los fieles – están involucrados a la luz del principio de la *singularis antistitum et fidelium conspiratio* (DV, n. 10). Este proceso es fruto de un crecimiento en la vida comunitaria de la fe, la cual supone el ejercicio de una *conciencia comunal* del acto de fe que va constituyendo a esa totalidad de los fieles en *pueblo de Dios*, cf. LG, n. 9, EG, n. 113 (LUCIANI, 2020b, p. 54–55).

En consecuencia, es necesario para un laicado con voz activa en la Iglesia, el reconocimiento de que en él reside el Espíritu y que, sin una escucha verdadera de este sujeto eclesial, la comprensión de la verdad revelada, no está completa. Por eso, Francisco (2016) afirmó: “El santo pueblo fiel de Dios está ungido con la gracia del Espíritu Santo, por tanto, a la hora de reflexionar, pensar, evaluar, discernir, debemos estar muy atentos a esta unción.”

Conviene anotar que Francisco usa la expresión *sensus fidei* en dos sentidos. El primero, en el que acabamos de anotar – en todo el pueblo de Dios reside el sentido de la fe – y el segundo dando la prioridad a los pobres. Veámoslo:

En todos los bautizados, desde el primero hasta el último, actúa la fuerza santificadora del Espíritu que impulsa a evangelizar. El Pueblo de Dios es santo por esta unción que lo hace *infallible “in credendo”*. Esto significa que cuando cree no se equivoca, aunque no encuentre palabras para explicar su fe. El Espíritu lo guía en la verdad y lo conduce a la salvación. Como parte de su misterio de amor hacia la humanidad, Dios dota a la totalidad de los fieles de un *instinto de la fe* – el *sensus fidei* – que los ayuda a discernir lo que viene realmente de Dios. La presencia del Espíritu otorga a los cristianos una cierta connaturalidad con las realidades divinas y una sabiduría que los permite captarlas intuitivamente, aunque no tengan el instrumental adecuado para expresarlas con precisión (EG, n. 119).

Sobre el *sensus fidei* de los pobres, Francisco afirma:

Para la Iglesia la opción por los pobres es una categoría teológica antes que cultural, sociológica, política o filosófica. Dios les otorga “su primera misericordia”. Esta preferencia divina tiene consecuencias en la vida de fe de todos los cristianos, llamados a tener “los mismos sentimientos de Jesucristo” (Flp 2,5). (...) Ellos tienen mucho que enseñarnos. Además de participar del *sensus fidei*, en sus propios dolores conocen al Cristo sufriente. Es necesario que todos nos dejemos evangelizar por ellos. La nueva evangelización es una invitación a reconocer la fuerza salvífica de sus vidas y a ponerlos en el centro del camino de la Iglesia. Estamos llamados a descubrir a Cristo en ellos, a prestarles nuestra voz en sus causas, pero también a ser sus amigos, a escucharlos, a

interpretarlos y a recoger la misteriosa sabiduría que Dios quiere comunicarnos a través de ellos (EG, n. 198).

Las afirmaciones anteriores suponen un cambio significativo en la forma de proceder en la Iglesia. Escuchar al laicado y reconocer que sin su palabra la jerarquía no podría pronunciarse en cuestiones de fe y doctrina, sería una verdadera puesta en práctica de la sinodalidad. Pero esto no es una realidad todavía. Hasta el momento, solamente la hermana Nathalie Bécquer fue elegida subsecretaria del próximo sínodo de obispos⁵ y tendrá derecho al voto. Pero ninguna otra persona, varón o mujer, podrán ejercer ese derecho si no forman parte de la jerarquía. Además, el proponer el sentir de fe de los pobres como parte indispensable del *sensus fidei* invita a una verdadera conversión eclesial que supone nuevas maneras de ser y de hacer con respecto a los miembros del pueblo de Dios. En la Iglesia no hay costumbre ni interés de escuchar la voz de los múltiples rostros de los pobres⁶, entre ellos, los pobres socioeconómicos, pero también las mujeres, los indígenas, los afrodescendientes, la diversidad sexual, los migrantes, y tantos otros que hoy el papa Francisco llama de “descartados”, porque no hay lugar para ellos en la sociedad, y tampoco en la Iglesia, más allá de ser objetos de caridad pero no sujetos de palabra para ser escuchados.

Por otra parte, para que el laicado forme, efectivamente, parte de una Iglesia sinodal, supone un cambio en el modelo eclesial que vivimos hasta el momento. Para algunos autores, la sinodalidad “no es un nuevo modelo eclesial sino lo que hace posible a un modelo. Es la puesta en marcha de un proceso de eclesiogénesis continuo que genera un modo eclesial de proceder” (LUCIANI, 2020b, p. 61). Estamos de acuerdo con esta afirmación, sin embargo, puede quedarse en intencionalidades que dependerán de los sujetos que las pongan en práctica o no, pero no tendrá el sustento estructural que necesitaría para garantizar su funcionamiento. Por eso, afirmamos que la sinodalidad pide un nuevo modelo eclesial que, por supuesto, se identifica con el modelo de Pueblo de Dios propuesto por Vaticano II, pero que exige una concreción efectiva y una superación de las yuxtaposiciones que quedaron vigentes en aquel Concilio.

La sinodalidad, de alguna manera, es una realidad a estrenar porque supone un modelo eclesiológico distinto al que se ha puesto en práctica en las últimas décadas. Como lo expresa el teólogo Rafael Luciani (2019), el Vaticano I edificó su “eclesiología sobre la imagen de una sociedad perfecta, destacando la centralidad del primado a la luz de la infalibilidad papal por encima del colegio episcopal y el laicado, de modo que lo jurídico se sobrepone a lo

⁵ La hermana Nathalie Bécquer fue nombrada junto a Monseñor Luis Marín de San Martín, el 6 de febrero de 2021.

⁶ Las conferencias de Puebla, Santo Domingo y Aparecida se refirieron a estos rostros de los pobres: DP 31-39; DSD 178-179; DA 65, 393, 402, 407-430.

comunional". En este esquema, las relaciones entre subjetividades eclesiales – papa, obispos, clero, laicos/as – son consideradas a la luz de una sociedad desigual. Pero la sinodalidad supone el modelo eclesial de Vaticano II, puesto en práctica con todas las consecuencias. Es decir, incluyendo a todos y todas en la categoría de Pueblo de Dios, con igual dignidad y, por tanto, sujetos a los mismos deberes fundamentales (LUCIANI, 2020a, p. 47–48). Incluso el papa es uno de los fieles del pueblo de Dios.

Luciani plantea tres criterios de discernimiento para conseguir un modelo eclesiológico, en el que lo primero sean todos los fieles y la jerarquía forme parte de dichos fieles:

1. La primacía del *todo sobre las partes*, “resaltando la común dignidad bautismal y participación de todos por igual en el sacerdocio común” (LUCIANI, 2020a, p. 49)
2. Un movimiento desde la periferia al centro llamando a un ejercicio horizontal del *sensus omnium fidelium* desde donde se integre y articule a la totalidad del Pueblo de Dios, el colegio episcopal y el sucesor del Pedro, pero en ese orden específico; a saber, primero el pueblo de Dios (todos), luego los obispos (algunos) y finalmente el obispo de Roma (uno) (LUCIANI, 2020a, p. 49).
3. El reconocimiento de la transitoriedad de la ordenación sacerdotal y la jerarquía porque el poder jerárquico solo es algo transitorio ya que lo permanente es el pueblo de Dios.

Estos criterios de discernimiento exigen una conversión del papado:

Dado que estoy llamado a vivir lo que pido a los demás, también debo pensar en una conversión del papado. Me corresponde como Obispo de roma, estar abierto a las sugerencias que se orienten a un ejercicio de mi ministerio que lo vuelva más fiel al sentido que Jesucristo quiso darle y a las necesidades actuales de la evangelización (...). También el papado y las estructuras centrales de la Iglesia universal necesitan escuchar el llamado a una conversión pastoral (EG, n. 32).

Esta conversión supone asumir que “el Papa no está, por sí mismo, por encima de la Iglesia; sino dentro de ella como bautizado entre los bautizados y dentro del colegio episcopal como obispo entre los obispos” (FRANCISCO, 2015).

El cambio de modelo eclesial que estamos proponiendo no es solo la “pirámide invertida” en el que los ministros están al servicio del pueblo de Dios – también necesario e imprescindible – sino la puesta en práctica del espíritu del Vaticano II respecto al modelo de Iglesia pueblo de Dios en el que todos sus miembros forman parte del único pueblo y no se admiten distinciones en orden a la supremacía o el poder, sino distinción de ministerios y carismas para la edificación de toda la comunidad.

Resituarse el modelo de Vaticano II en el orden de la evangelización y no de los sacramentos constituye una inversión necesaria para darle el protagonismo a todos los fieles y no solo a los ministros, mediadores de la práctica sacramental. Esto ya lo expresó el cardenal Suenens (apud LUCIANI, 2020a, p. 51) al finalizar el Concilio:

La Iglesia, vista a partir del bautismo y no ya de la jerarquía, apareció así desde el principio como una realidad sacramental y mística antes de ser también una sociedad jurídica. Descansa en su base: el pueblo de Dios, en vez de hacerlo sobre su punto, la jerarquía. La pirámide de nuestros manuales había sido invertida: un prelado romano pudo escribir que se trataba de una verdadera revolución copernicana. Por este hecho mismo, también el obispo, y con ello voy directamente a su pregunta, debe volver a situarse en el pueblo de Dios que le ha sido confiado: estar más cerca aún de su clero y de sus fieles; en igualdad de condiciones con ellos, incluso en cuanto a la vestimenta.

Por lo tanto, la sinodalidad será posible en la medida que se reconozcan dos aspectos fundamentales. En primer lugar, la primacía del *sensus fidei* y, en segundo lugar, el modelo eclesial de Pueblo de Dios, con todas las consecuencias que de allí se derivan. El movimiento de cambio ha de hacerse desde las dos partes, el clero reconociendo la voz del laicado y su importancia en la vida de la Iglesia y el laicado apropiándose de su voz y pronunciándola. De no ser así no habrá una sinodalidad efectiva sino un “barniz superficial” (EN, n. 20) que no podrá dar los frutos esperados.

3 Una experiencia de Sinodalidad: la Asamblea Eclesial de América Latina y El Caribe

El Sínodo sobre la sinodalidad comenzó cuando la Asamblea Eclesial⁷ se estaba realizando en su fase de escucha. Por una parte, se sobrepuso una propuesta sobre la otra –lo cual no fue tan adecuado– pero, por otra, la realización de la Asamblea que ya finalizó, puede ser un campo de experiencia del que se aprendan algunas cosas para una mejor realización del sínodo. Antes dijimos que los sínodos convocados por Francisco ya contaron con una fase de escucha, aunque esta no hiciera parte de los sínodos propiamente. Pero la Asamblea Eclesial tuvo dos características que abren espacios para la práctica sinodal. La primera, que al ser Asamblea y no Conferencia, la participación del laicado se hizo en condiciones de igualdad. Todos en aquella asamblea podían hablar y proponer. En segundo lugar, contó con una fase de escucha, como parte constitutiva de dicha Asamblea.

⁷ El CELAM le propuso al papa realizar la VI Conferencia General del Episcopado latinoamericano, pero Francisco consideró mejor hacer una Asamblea Eclesial en la que el laicado y el clero pudieran participar al mismo nivel.

La Asamblea Eclesial de América Latina y el Caribe se inauguró el 24 de enero de 2021, proponiendo una fase de escucha y una realización presencial y virtual del 21 al 28 de noviembre, en ciudad de México. El lema de la Asamblea fue “Todo somos discípulos misioneros en salida” haciendo eco de la conferencia de Aparecida. La inauguración contó con la participación de la presidencia del CELAM, del arzobispo de México, de la presidenta de la CLAR y de otras personas del clero, lo mismo que algunos laicos y laicas que dirigieron breves palabras en forma de oraciones o propósitos de la Asamblea. Después se realizó la Asamblea presencial en la que se ofrecieron ponencias y paneles, grupos de discusión, celebraciones y conclusiones finales. Lo que nos interesa aquí, es señalar algunos logros palpables de dicha Asamblea y los desafíos que quedan pendientes para aprender de ellos mirando hacia el sínodo de la sinodalidad.

Comencemos con el carácter de Asamblea y no de Conferencia. Esto tiene de positivo la creación de un espacio que hace posible la igualdad de clero y laicado, pero tiene de limitación que no tiene el mismo status eclesiológico a la hora de proponer las reflexiones que de allí se deriven. De hecho, una vez terminada la Asamblea, se nota que, en algunas Iglesias particulares, tal acontecimiento fue totalmente irrelevante y desconocido para gran parte del laicado y del clero.

Sobre el lema de la Asamblea, el título se formuló en masculino. En tiempos donde el papel de la mujer se hace cada vez más visible y la necesidad de un lenguaje que manifieste mejor la presencia de lo femenino en la configuración social y eclesial, hubiera sido más adecuado el uso del lenguaje inclusivo: “Todos y todas”⁸. Para muchos esto resulta innecesario, pero para los teóricos del lenguaje y los activistas de los movimientos sociales, esto es dicente e imprescindible: el lenguaje crea realidad y los cambios han de nombrarse con un lenguaje que haga visible lo que se va cambiando.

En la presentación de aquel 24 de enero, aunque alguna porción del laicado y de la vida religiosa pudieron dirigir algunas palabras y testimoniar su implicación en dicho acontecimiento, los discursos centrales fueron pronunciados por las directivas del CELAM y otras instancias eclesiales, todos ellos clérigos.

Después de esta inauguración se dio la fase de escucha la cual tuvo una participación de aproximadamente 70.000 personas. Lo positivo es haber logrado dicha participación. Lo que sigue en deuda es como involucrar

⁸ Lo mismo sucedió con el título de la Encíclica *Fratelli Tutti*. Diversas instancias le pidieron al papa que introdujera la palabra *Sorelle*. Él no atendió tal petición. Aún muchas conquistas sociales con respecto a las mujeres y al rico trabajo de la teología feminista no son asumidos – y prácticamente desconocidos o negados – por las estructuras eclesiales vigentes. Véase la *Carta abierta* distribuida por el *Catholic Women’s Council* (2020) pidiendo al papa el cambio del título de la encíclica.

a más miembros del pueblo de Dios, cuando en América Latina hay más de 400 millones de católicos.

Con los aportes de la fase de escucha se elaboró el “Documento para el discernimiento comunitario”⁹, recurso para ser utilizado en la asamblea presencial en México en el mes de noviembre. En términos generales, para los participantes en la Asamblea, la experiencia fue muy gratificante y positiva. Pudieron participar de un acontecimiento esperanzador para la Iglesia latinoamericana y se atrevieron a soñar con una realidad eclesial sinodal. Al final de la Asamblea, se señalaron doce desafíos prioritarios:

[1] Reconocer y valorar el protagonismo de los jóvenes en la comunidad eclesial y en la sociedad como agentes de transformación; [2] acompañar a las víctimas de las injusticias sociales y eclesiales con procesos de reconocimiento y reparación; [3] impulsar la participación activa de las mujeres en los ministerios, las instancias de gobierno, de discernimiento y decisión eclesial; [4] promover y defender la dignidad de la vida y de la persona humana desde su concepción hasta la muerte natural; [5] incrementar la formación en la sinodalidad para erradicar el clericalismo; [6] promover la participación de los laicos en espacios de transformación cultural, político, social y eclesial; [7] escuchar el clamor de los pobres, excluidos y descartados; [8] retomar los itinerarios formativos de los seminarios incluyendo temáticas como ecología integral, pueblos originarios, inculturación e interculturalidad y pensamiento social de la Iglesia; [9] renovar, a la luz de la Palabra de Dios y el Vaticano II, nuestro concepto y experiencia de Iglesia Pueblo de Dios, en comunión con la riqueza de su ministerialidad, que evite el clericalismo y favorezca la conversión pastoral; [10] reafirmar y dar prioridad a una ecología integral en nuestras comunidades a partir de los cuatro sueños de Querida Amazonía; [11] propiciar el encuentro personal con Jesucristo encarnado en la realidad del continente y [12] acompañar a los pueblos originarios y afrodescendientes en la defensa de la vida, la tierra y las culturas (ASAMBLEA ECLESIAL DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE, 2021).

Junto a estos elementos positivos que se reconocen de la Asamblea, también es importante señalar las dificultades para hacer un proceso verdaderamente sinodal. No es una praxis instalada en la Iglesia y por eso hemos de aprender a vivirla.

Una mirada de conjunto nos permite ver que la preeminencia de lo clerical fue notoria. Casi todos los discursos, ponencias y agradecimientos giraron en torno del clero para el clero. Se esperaba que se destacara mucho más la presencia de la vida religiosa, del laicado, especialmente de los jóvenes, por supuesto de las mujeres, y que se viera una configuración entre los participantes de mayor pluralidad étnica y cultural. Sí, hubo gestos, especialmente en los momentos de oración, que rompieron la hegemonía

⁹ En la página web de la Asamblea Eclesial <https://asambleaecclesial.lat/>, se puede encontrar noticias de tal acontecimiento y los documentos elaborados para la preparación y para la realización de la fase presencial.

de lo que siempre se hace. Pero las principales celebraciones no contaron con ninguna novedad: un altar lleno de clérigos y un laicado con las pocas participaciones que le son permitidas en la liturgia tal y como hoy la tenemos.

Algunas voces se levantaron explícitamente para solicitar mayor sinodalidad en diversos aspectos. A esos testimonios nos referiremos a continuación, pero no sin antes anotar que, si hay algo en lo que se puede notar el esfuerzo por vivir la sinodalidad, es en estas voces que se atrevieron a pedir que se procediera de esa manera.

La Conferencia de Religiosos y religiosas del Perú envió una carta a la Asamblea Eclesial demandando una metodología en continuidad con el proceso de escucha:

Súbitamente experimentamos que este proceso se frenó para dar paso a una lista de afirmaciones, sensatas y razonables, pero que no corresponden al proceso desarrollado, a lo vivido anteriormente desde la convocatoria de esta I Asamblea Eclesial. De manera particular, queremos llamar la atención a lo ocurrido entre el segundo y el tercer día. En muchas conversaciones de grupo del miércoles hubo voces absortas por el descarrilamiento que tuvo lugar en la redacción de la síntesis. Es como si el proceso de escucha hubiera culminado con la premura de arribar a las cuarenta y tantas afirmaciones y estas quedaron descarriladas de todo lo vivido en las etapas previas. ¿Qué ocurrió? (CONFERENCIA DE RELIGIOSAS Y RELIGIOSOS DEL PERÚ, 2021).

Fue una interpelación muy clara, directa y oportuna.

En un sentido parecido, los asambleístas de Chile (2021) también expresaron disconformidad porque en la Asamblea no se le dio el puesto que se debía a la crisis de abusos en la Iglesia. En su comunicado también expresan la falta de continuidad entre el proceso de escucha y lo que se comenzó a hacer en la Asamblea. Parecía que el Documento para el Discernimiento comunitario no hubiera sido el punto de partida, sino que comenzaran todo de nuevo.

Pero tal vez lo más significativo fue la comunicación de los Jóvenes (2021) quienes también expresaron sus sentimientos y reflexiones sobre el camino que habían hecho. Primero reconocieron todo lo positivo que supuso la Asamblea y su experiencia en ella, pero expresaron de manera muy clara lo que habían notado a lo largo de la misma:

Hemos notado que muchos mayores quieren liderar y no nos dejan soñar. De 1000 asambleístas es inadmisibles que sólo 82 sean jóvenes laicos (menores de 35 años) (...) ha faltado que se nos involucre en los espacios de planificación y toma de decisiones de esta Asamblea (...) existen dificultades para participar como: (...) la anulación de la voz juvenil en algunos grupos de discernimiento. (...) Pareciera que a veces se pidiera la integración de las voces jóvenes de manera infantil o demandante (...) el aporte de los jóvenes queda condicionado

al discernimiento, proyecciones y decisiones de alguien más y pierde la vida que hay detrás. Reiteramos, el camino recorrido hasta ahora es muy bonito, pero todavía no hemos superado pasar la estructura episcopal en la que los discursos y espacios se conceden a obispos y presbíteros, las voces de los laicos, las mujeres, los jóvenes y los religiosos no han sido escuchadas (JÓVENES DE LA ASAMBLEA ECLESIAL, 2021).

De otras apreciaciones que se pudieron leer en las redes sociales de personas que habían participado en la Asamblea Eclesial, se supo que algunos clérigos quedaron molestos con ciertas intervenciones porque claramente en ellas se pedía que el clero dejara su protagonismo. También que algunos invocaban que no deberían levantarse críticas para “no romper la sinodalidad”. Este último comentario es muy interesante porque debe reflexionarse más a fondo esa afirmación. A veces se cree que, para vivir la comunión, la sinodalidad o el amor fraterno/sororal, se ha de abandonar la actitud crítica y aceptar las cosas como son, sin exigir nada, sin denunciar nada, sin pedir nada. A los que se atreven a levantar la voz se les mira con recelo y se les acusa de entorpecer los procesos. En realidad, es todo lo contrario porque gracias a esas voces, como se mostró en los párrafos anteriores, se confronta el ser y actuar de la Iglesia y, así, sus reclamos y exigencias son las que harán posible que, desde una actitud de reconocimiento y conversión, algún día, la sinodalidad sea una experiencia instalada decididamente en la Iglesia.

Este recuento de la experiencia sinodal vivida en la Asamblea Eclesial es importante para señalar los desafíos pendientes en vistas al sínodo de la sinodalidad. Este será el objetivo del siguiente y último apartado.

4 Sínodo sobre la sinodalidad: algunos aspectos a tener en cuenta

Después de presentar algunas reflexiones sobre sinodalidad y de compartir la experiencia de la Asamblea Eclesial latinoamericana, conviene adentrarnos en el Sínodo sobre la sinodalidad y comenzar a destacar algunos aspectos de la tarea que hemos de emprender en estos dos años.

La primera cuestión a tener en cuenta es que, más que tratar del “tema de la sinodalidad”, lo que se quiere generar es un proceso sinodal. Inclusive no se sabe si habrá un documento final. Esto último porque el objetivo es generar una forma de ser y de proceder eclesial que no se ha practicado demasiado pero que el papa propone para hacerlo posible en la Iglesia.

Las dos preguntas del *Documento preparatorio* del Sínodo 2021-2023 nos introducen en esa experiencia: “¿Cómo se realiza hoy, a diversos niveles (desde el local al universal) ese “caminar juntos” que permite a la Igle-

sia anunciar el Evangelio, de acuerdo a la misión que le fue confiada?” (DPrep, n. 2). Debemos preguntarnos esto con hondura, no de manera superficial. No es verdad que sepamos caminar juntos. La hora de los laicos sigue retrasada y el clericalismo es recalitrante. No ha sido posible vivirlo. Algunos creen que reconocer nuestros errores es falta de amor a la Iglesia. No es así. Las palabras que la teóloga Cristina Inogés (2021) dijo en la inauguración del sínodo pueden ayudarnos a cultivar la actitud para iniciar este camino:

Los mejores puestos en la Iglesia no son los exclusivos y los que separan, sino los que, desde el servicio, inducen al perdón, la reconciliación y el encuentro. Es bueno y saludable corregir los errores, pedir perdón por los delitos cometidos, y aprender a ser humildes. Seguramente viviremos momentos de dolor, pero el dolor forma parte del amor. Y nos duele la Iglesia porque la amamos.

Reconocer que no hemos vivido la sinodalidad, que no sabemos vivirla, es el punto de partida para hacerla posible.

El papa insistió en el momento de reflexión para el inicio del proceso sinodal en que no se puede caer en las tentaciones del formalismo, del intelectualismo y del inmovilismo. Se podrán hacer muchas “encuestas, consultas, cuestionarios, reuniones”, y caer en “formalismo”. Otros se pueden quedar repitiendo la doctrina de la Iglesia sin bajar a la vida, cayendo en el “intelectualismo”. También se puede concluir que todo está bien y que no surja nada nuevo, cayendo en el “inmovilismo” (FRANCISCO, 2021a).

La segunda pregunta tendrá respuesta si en la primera hemos reconocido la poca práctica que tenemos de sinodalidad: “¿qué pasos el Espíritu nos invita a dar para crecer como Iglesia sinodal?” (DPrep, n. 2). Para esto valdría recordar las palabras de Francisco sobre la Iglesia: “Prefiero una Iglesia accidentada, herida y manchada por salir a la calle, antes que una Iglesia enferma por el encierro y la comodidad de aferrarse a las propias seguridades.” (EG, n. 49).

Responder estas dos preguntas llevará a vivir la comunión: sentarse a reconocer nuestro camino y vivir la comunión acogiendo nuestras fallas y buscando medios para superarlas. Pensarlo entre todos para que se dé la participación. Y el objetivo no es para ser un grupo de autoayuda sino para comprometerse con la misión. Es el objetivo que se busca: anunciar la alegría de la Buena Noticia a todos y todas y que esa palabra llegue a todos los colectivos que la Iglesia ha ido perdiendo a través del tiempo: los obreros, los jóvenes, las mujeres, los niños, los indígenas, los afrodescendientes, la diversidad sexual, los intelectuales, por nombrar algunos. La misión es pensar seriamente cómo llegar a ellos, no por proselitismo, sino por compartir la fe que se profesa, la esperanza que se alimenta, el amor que se busca vivir. En otras palabras, intentar construir sociedades que vivan las virtudes teologales, no porque se quiera implementar la

“sociedad de cristiandad” del pasado, sino porque esas virtudes son patrimonio de todo ser humano que busca la verdad, la belleza y el bien.

Para hacer posible este proceso sinodal, Francisco (2021b) señaló las tres actitudes imprescindibles para vivir este acontecimiento: “Encontrarnos, escuchar y discernir.” Encontrarse “exige atención, tiempo, disponibilidad para encontrarse con el otro y dejarse interpelar por su inquietud” y que hasta cambie la vida, porque un encuentro cambia la vida. “Ser expertos en el arte del encuentro” (FRANCISCO, 2021b) no es organizar eventos o hacer reflexión teórica sobre temas, sino encontrarse entre los participantes y encontrarse en el Espíritu. Por eso, el encuentro es también tiempo de oración, adoración, enfocándose en el rostro y en la palabra del otro, encontrarse cara a cara, dejarse alcanzar por las preguntas de las hermanas y los hermanos.

Escuchar “con el corazón y no solo con los oídos” (FRANCISCO, 2021b). Al escuchar con el corazón “el otro se siente acogido, no juzgado, libre para contar la propia experiencia de vida y el propio camino espiritual” (FRANCISCO, 2021b). Permitir que los otros se expresen, que no se les juzgue, ni se rechacen ni sean juzgadas. Ponernos a la escucha de las preguntas, los afanes, las esperanzas de cada Iglesia, de cada pueblo, de cada nación. También a la escucha del mundo, de los desafíos y los cambios que nos pone delante. “No insonoricemos el corazón, no nos blindemos dentro de nuestras certezas, escuchémonos” (FRANCISCO, 2021b).

Lo anterior tiene como finalidad el discernimiento que supone la oración, la confrontación con la palabra, el discernimiento espiritual, vaciándose de lo que siempre se ha hecho para abrirse a la novedad que traiga el espíritu, lo que Él quiere decir en este tiempo y en la dirección que quiere señalarnos.

En conclusión, se necesita “crear una cultura del consenso eclesial, capaz de manifestarse en estilos, eventos y estructuras sinodales que den cauce a un nuevo modo eclesial de proceder en la Iglesia de este tercer milenio” (LUCIANI, 2021). Esta tarea es inseparable de la apuesta por un laicado adulto que tome la voz y no tema pronunciarla. Más aún, que la exija no como concesión sino como derecho por la dignidad fundamental de miembro del pueblo de Dios que el sacramento del bautismo le confiere. Ahora bien, esta tarea de renovación eclesial compromete no solo al laicado – aunque en este artículo le hayamos dado la prioridad – sino al clero y a la vida religiosa, porque a todos compete no dejar pasar esta oportunidad de conversión, renovación y cambio en la Iglesia.

Siglas

- DA = Documento de Aparecida
DP = Documento de Puebla
DPrep = Documento Preparatorio –Sínodo 2021-2023
DSD = Documento de Santo Domingo
DV = Constitución Dogmática *Dei Verbum*
EG = Exhortación Apostólica *Evangelii Gaudium*
EN = Exhortación Apostólica *Evangelii Nuntiandi*
GS = Constitución Pastoral *Gaudium et Spes*
LG = Constitución Dogmática *Lumen Gentium*

Referencias

ALMEIDA, A. J. de. Laicos y laicas en la práctica de la sinodalidad. In: LUCIANI, R.; SILVEIRA, M. del P. (Ed.). *La sinodalidad en la vida de la Iglesia: reflexiones para contribuir a la reforma eclesial*. Madrid: San Pablo, 2020. p. 243–276.

ASAMBLEA ECLESIAL DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE. *Los 12 desafíos pastorales de la Asamblea Eclesial de América Latina y el Caribe* [2021]. Disponible en: <https://www.vaticannews.va/es/iglesia/news/2021-11/desafios-asamblea-eclesial-de-america-latina-y-caribe.html>. Acceso en: 11 dic. 2021.

ASAMBLEÍSTAS DE CHILE. *A los y las participantes de la Asamblea Eclesial de América Latina y el Caribe*. Kairós News [2021]. Disponible en: <https://kairosnews.info/asambleistas-de-chile-expresan-disconformidad-por-tratamiento-dado-a-la-crisis-de-abusos-en-la-iglesia>. Acceso en: 11 dic. 2021.

CATHOLIC WOMEN’S COUNCIL. *Una carta abierta al Papa Francisco sobre el título de la próxima Encíclica “Fratelli tutti”* [2020]. Disponible en: <http://www.catholicwomenscouncil.org/es/una-carta-abierta-al-papa-francisco-escrita-y-distribuida-por-el-catholic-womens-council/>. Acceso en: 11 dic. 2021.

CODINA, V. *Sentirse Iglesia en el invierno eclesial*. Barcelona: Cristianisme i Justícia, 2006. Disponible en: <https://www.cristianismeijusticia.net/es/sentirse-iglesia-en-el-invierno-eclesial>. Acceso en: 11 dic. 2021. (Cuadernos EIDES, 46).

COMISIÓN TEOLÓGICA INTERNACIONAL. *La sinodalidad en la vida y en la misión de la Iglesia*. Buenos Aires: Agape Libros, 2018. (Magisterio, 16).

DOCUMENTOS COMPLETOS DEL CONCILIO VATICANO II. *Dei Verbum*: Constitución dogmática sobre la Divina Revelación [1965]. Bilbao: Mensajero, 1981.

DOCUMENTOS COMPLETOS DEL CONCILIO VATICANO II. *Gaudium et Spes*: Constitución pastoral sobre la Iglesia en el mundo actual [1965]. Bilbao: Mensajero, 1981.

DOCUMENTOS COMPLETOS DEL CONCILIO VATICANO II. *Lumen Gentium*: Constitución dogmática sobre la Iglesia [1964]. Bilbao: Mensajero, 1981.

CONSEJO EPISCOPAL LATINOAMERICANO. (Ed.). *Las cinco Conferencias Generales del Episcopado Latinoamericano*. Documento de Aparecida [2007]. Bogotá: CELAM, 2014.

CONSEJO EPISCOPAL LATINOAMERICANO. (Ed.). *Las cinco Conferencias Generales del Episcopado Latinoamericano*. Documento de Puebla [1979]. Bogotá: CELAM, 2014.

CONSEJO EPISCOPAL LATINOAMERICANO. (Ed.). *Las cinco Conferencias Generales del Episcopado Latinoamericano*. Documento de Santo Domingo [1992]. Bogotá: CELAM, 2014.

CONFERENCIA DE RELIGIOSAS Y RELIGIOSOS DEL PERÚ. *Carta a los organizadores de la Primera Asamblea Eclesial* [2021]. Disponible en: <https://bcasas.org.pe/asamblea-elesial-confer-peru/?fbclid=IwAR2C4fKu8g434lp2UhDAAS7db8hZbM Gj-cWyPm2mJpLltUWBxxbjquzUS0c>. Acceso en: 11 dic. 2021.

FRANCISCO, Papa. Exhortación Apostólica *Evangelii Gaudium* [2013]. Bogotá: Paulinas, 2013.

FRANCISCO, Papa. *Conmemoración del 50 aniversario de la Institución del Sínodo de los Obispos. Discurso del Santo Padre Francisco* [2015]. Disponible en: https://www.vatican.va/content/francesco/es/speeches/2015/october/documents/papa-francesco_20151017_50-anniversario-sinodo.pdf. Acceso en: 11 dic. 2021.

FRANCISCO, Papa. *Carta del Santo Padre al Card. Marc Ouellet, Presidente de la Pontificia Comisión para América Latina* [2016]. Disponible en: https://www.vatican.va/content/francesco/es/letters/2016/documents/papa-francesco_20160319_pont-comm-america-latina.html. Acceso en: 11 dic. 2021.

FRANCISCO, Papa. *Momento de reflexión para el inicio del proceso sinodal* [2021 a]. Disponible en: <https://www.vatican.va/content/francesco/es/speeches/2021/october/documents/20211009-apertura-caminosinodale.html>. Acceso en: 11 dic. 2021.

FRANCISCO, Papa. *Santa Misa de apertura del Sínodo sobre la sinodalidad: homilía* [2021b]. Disponible en: <https://www.vatican.va/content/francesco/es/homilies/2021/documents/20211010-omelia-sinodo-vescovi.html>. Acceso en: 10 dic. 2021.

INOGÉS, C. *Cristina Inogés en la apertura del Sínodo de la sinodalidad* [2021]. Disponible en: <https://www.vidanuevadigital.com/2021/10/09/cristina-inoges-en-la-apertura-del-sinodo-de-la-sinodalidad-en-muchas-ocasiones-la-fidelidad-exige-cambiar/>. Acceso en: 11 dic. 2021.

JÓVENES DE LA ASAMBLEA ECLESIAL. *Carta a los participantes de la I Asamblea Eclesial de Latinoamérica y Caribe* [2021]. Disponible en: <https://lapalabrahyblog.files.wordpress.com/2021/12/carta-espancc83ol.pdf>. Acceso en: 11 dic. 2021.

LUCIANI, R.; SCHICKENDANTZ, C. (Ed.). *Reforma de estructuras y conversión de mentalidades: retos y desafíos para una Iglesia sinodal*. Madrid: Khaf, 2020.

LUCIANI, R.; SILVEIRA, M. del P. (Ed.). *La sinodalidad en la vida de la Iglesia: reflexiones para contribuir a la reforma eclesial*. Madrid: San Pablo, 2020.

LUCIANI, R. La renovación en la jerarquía eclesial por sí misma no genera la transformación. Situar la colegialidad al interno de la sinodalidad. In: PORTILLO TREVIZO, D. (Ed.). *Teología y prevención: estudio sobre los abusos sexuales en la Iglesia*. Maliaño: Sal Terrae, 2020a, p. 37-64.

LUCIANI, R. Reforma, conversión pastoral y sinodalidad. Un nuevo modo eclesial de proceder. In: LUCIANI, R.; SILVEIRA, M. del P. (Ed.). *La sinodalidad en la vida de la Iglesia: reflexiones para contribuir a la reforma eclesial*. Madrid: San Pablo, 2020b, p. 41–66.

LUCIANI, R. *La reforma como conversión pastoral y sinodal: eclesiogénesis de una recepción conciliar* [2019]. Disponible en: <https://elignaciano.com/la-reforma-como-conversion-pastoral-y-sinodal>. Acceso en: 11 dic. 2021.

LUCIANI, R. Tomar consejo y construir consenso: ¿Un Sínodo sobre sinodalidad? *Revista Mensaje*, Santiago de Chile, n. 702, set. 2021. Disponible en: <https://www.mensaje.cl/revista-mensaje-n-702-tomar-consejo-y-construir-consenso-un-sinodo-sobre-sinodalidad/>. Acceso en: 10 dic. 2021.

PABLO VI, papa. *Exhortación Apostólica Evangelii Nuntiani* [1975]. Madrid: PPC, 1975.

PARRA, A. *La Iglesia: contextos sociales, textos fundacionales, pretextos mundiales*. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana, 2005. Disponible en: <http://repository.javeriana.edu.co/handle/10554/43285>. Acceso en: 11 dic. 2021. (Apuntes).

SÍNODO DE LOS OBISPOS. *Documento Preparatorio del Sínodo 2021-2023* [2021]. Disponible en: <https://www.synod.va/es/documents/version-en-espanol-del-documento-preparatorio.html>. Acceso en: 11 dic. 2021.

SINODO 2021-2023. *Caminemos juntos como Iglesia con el Espíritu Santo*. Disponible en: <https://www.synod.va/es.html>. Acceso: 10 dic. 2021.

VÉLEZ, O. C. Conclusión abierta: desafíos para la vivencia de una Iglesia sinodal. In: LUCIANI, R.; SILVEIRA, M. del P. (Ed.). *La sinodalidad en la vida de la Iglesia: reflexiones para contribuir a la reforma eclesial*. Madrid: San Pablo, 2020, p. 375–393.

VÉLEZ, O. C. *¿Experiencia de sinodalidad en la Asamblea Eclesial de América Latina y El Caribe? Fe y Vida* [2021]. Disponible en: <https://olga-feyvida.blogspot.com>. Acceso en: 10 dic. 2021.

VÉLEZ, O. C. *¿Experiencia de sinodalidad en la Asamblea Eclesial de América Latina y El Caribe? Fe y Vida* [2021b]. Disponible en: https://www.religiondigital.org/fe_y_vida/Experiencia-Asamblea-Eclesial-America-Latina_7_2401329857.html. Acceso en: 11 dic. 2021b.

Artículo sometido en 12.12.2021 y aprobado en 14.03.2022.

Olga Consuelo Vélez Caro es doctora en Teología por la Pontificia Universidad Católica de Río de Janeiro. Realizó estudios posdoctorales en Boston College (USA). Actualmente es profesora e investigadora en la Licenciatura en Teología de la Fundación Universitaria San Alfonso en Bogotá, Colombia. Sus campos de investigación son principalmente el método teológico, el laicado y la teología feminista. Orcid.org/0000-0002-4663-8005. E-mail: ocvelez22@gmail.com

Dirección: Avenida Caracas # 41-44 Apto. 503.

Código postal: 110231, Bogotá, Colombia